

ECONOMÍA / POLÍTICA

El mapa de la fiscalidad regional: ¿dónde

ASÍ ESTÁN LOS IMPUESTOS AUTONÓMICOS ANTE LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN/ Madrid es la comunidad con el IRPF junto con Andalucía, Comunidad Valenciana, Asturias y Cantabria. Por tramos de renta, Cataluña es la más intensa en los bajos,

Mercedes Serraller, Madrid

El Gobierno ha dado el pistoletazo de salida a la reforma de la financiación autonómica, en la que se determinará un nuevo diseño de los impuestos cedidos y propios de las comunidades autónomas. A la espera de que culmine este proceso, la foto que arroja la fiscalidad autonómica en 2017 es de grandes diferencias de tributación entre autonomías, divergencias que se mantienen e, incluso, se incrementan. Madrid es la comunidad autónoma que menos grava a todo tipo de rentas en el IRPF, mientras mantiene los impuestos cedidos completamente bonificados o muy bajos. En el lado contrario se sitúan Cataluña, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, las comunidades autónomas con los impuestos más altos en 2017, según muestra el *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2017* del Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf), presentado ayer.

Los economistas piden un replanteamiento general ante un "sistema complejo, anárquico e indescifrable" que, además, es poco efectivo, según denunciaron. En cuanto al debate que se ha planteado en el seno de la Conferencia de Presidentes sobre el supuesto *dumping* fiscal de Madrid, señalaron que es "político", ya que "desde el punto de vista técnico", las regiones pueden hacer el uso que consideren oportuno de sus competencias fiscales.

En cualquier caso, el Reaf aboga por que haya competencia fiscal con cierta armonización: son partidarios de suprimir el Impuesto sobre Patrimonio ante los elevados tipos de IBI que soportan los contribuyentes y de armonizar Sucesiones, pero con un sesgo a la baja.

A la espera de que culmine la reforma, las novedades de 2017 más destacadas son la subida de los marginales máximos y bajada de los mínimos en el IRPF que ha realizado la Comunidad Valenciana, que ha aprobado una nueva escala con tipos del 19% al 48%, cuando tenía hasta ahora unos tipos del 21,4% y del 46%. Aunque ha rebajado el mínimo, ha elevado más de dos puntos el máximo, con lo

Cataluña, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, las CCAA con los impuestos más altos

Los andaluces pagan mil veces más que los canarios al heredar 800.000 euros

Extremadura elimina deducciones en el IRPF y tiene los tipos más altos para rentas medias

Las rentas altas de la Comunidad Valenciana, las que más pagarán a partir de 160.000 euros

que las rentas altas de la Comunidad Valenciana son las que más pagarán a partir de ingresos de 160.000 euros.

Un contribuyente con ingresos de 20.000 euros pagará 2.510,70 euros de IRPF en Cataluña, la comunidad más cara para las rentas bajas, frente a 2.303,96 euros en Madrid, la más barata. Para una renta de 45.000 euros anuales, el coste previsto para este año se eleva a 9.891,33 euros en Extremadura, mientras que en Madrid no supera los 9.306,29 euros.

En cuanto a las rentas altas, el alza de la Comunidad Valenciana es progresiva, con lo que los contribuyentes con rentas de 160.000 euros pagarán 4.000 euros más de IRPF que en Madrid, diferencia que se acrecienta y es de 24.000 euros para quienes ingresan 600.000 euros.

En lo que respecta a Sucesiones y Donaciones, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha han lanzado subidas importantes. En el caso de la Comunidad Valenciana, en la cuota líquida para un soltero de 30 años que hereda bienes por 800.000 euros, de los que 200.000 euros corresponden a vivienda, la diferencia entre 2017 y 2016 es de 31.596,88 euros más, y en Castilla-La Mancha, de 23.819,43 euros más. Estas divergencias

LOS PRINCIPALES TRIBUTOS EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN

Valencia eleva el IRPF a rentas altas

● **Tipo máximo:** La novedad es que la Comunidad Valenciana ha subido el marginal máximo y ha pasado de imponer en la tarifa autonómica un 23,38% en 2016 a un 25,5% en 2017, lo que arroja un marginal máximo del 48% frente al 46%. También en el 48% se mantienen Cataluña, Andalucía, Asturias y Cantabria. Por su parte, País Vasco se sitúa en el 49%, y Navarra, en el 52%. Los marginales máximos más bajos se encuentran en Madrid, 43,5%, y Castilla y León, 44%.

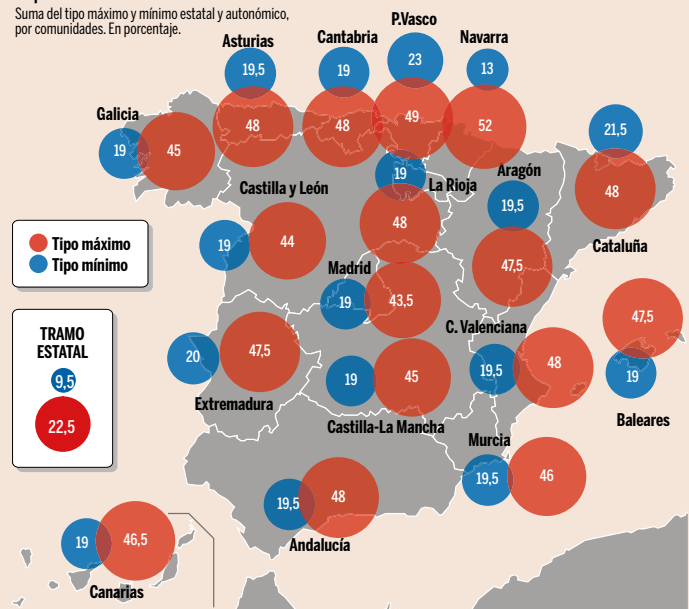
● **Tipo mínimo:** Los marginales mínimos más bajos son del 19%, en Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid y La Rioja. Este año se suma a este grupo la Comunidad Valenciana, que lo ha bajado del 21,4%. El 19,5% se grava en Andalucía, Aragón, Asturias y Murcia. El 20%, en Extremadura.

● **La presión, por tramos:** Entre las autonomías de régimen común, la Comunidad Valenciana es la autonomía que más 'expri-me' a las rentas altas, mientras que Extremadura tiene la fiscalidad más alta para las clases medias y medias-altas, y Cataluña, la que más grava a las rentas bajas. Madrid es la que tiene la menor presión en todos los tramos.

LAS DIFERENCIAS FISCALES ENTRE AUTONOMÍAS

> Impuesto sobre la Renta en 2017

Suma del tipo máximo y mínimo estatal y autonómico, por comunidades. En porcentaje.



> Importe que se paga a Hacienda con rentas de 30.000 € al año

En euros.	
Cataluña	5.102,90 =
Extremadura	5.095,68 =
Aragón	5.042,23 =
Murcia	5.042,23 =
Baleares	5.026,51 =
Andalucía	4.974,00 =
Asturias	4.964,90 =
Galicia	4.949,61 =
Cantabria	4.939,50 =
Castilla-La Mancha	4.939,50 =
La Rioja	4.939,50 =
Canarias	4.930,40 =
C. Valenciana	4.924,46 =
Castilla y León	4.880,55 =
Madrid	4.829,64 =

> Importe que se paga a Hacienda con rentas de 110.000 € al año

En euros.	
C. Valenciana	38.663,23 ↑
Extremadura	38.555,27 =
Cantabria	38.396,94 =
Murcia	38.056,36 =
Canarias	38.015,98 =
Andalucía	37.928,61 =
La Rioja	37.786,11 =
Aragón	37.776,36 =
Asturias	37.670,05 =
Galicia	37.576,82 =
Cast-La Mancha	37.160,69 =
Cataluña	37.078,09 =
Baleares	37.025,65 =
Cast. y León	36.757,06 =
Madrid	36.375,37 =

> Importe que se paga a Hacienda con rentas de 300.000 € al año

En euros.	
C. Valenciana	129.788,94 ↑
Cantabria	129.596,94 =
Andalucía	128.831,44 =
Extremadura	128.729,98 =
La Rioja	128.688,94 =
Asturias	128.520,76 =
Aragón	127.553,48 =
Cataluña	126.583,74 =
Baleares	126.428,48 =
Canarias	126.365,98 =
Murcia	125.456,36 =
Galicia	123.076,82 =
Castilla-La Mancha	122.660,69 =
Castilla y León	120.357,06 =
Madrid	119.025,37 =

Fuente: Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf)

Infografía Expansión

al alza de lo que se pagará en 2017 en ambas comunidades son de 128.259,39 euros y 20.012,27 respectivamente, en el ejemplo de un hijo de 30 años que recibe 800.000 euros de su padre en metálico.

Una de las muestras más claras de las diferencias regionales en Sucesiones, que ha motivado una campaña ciudadana en Asturias y otras comunidades, es el ejemplo anterior de lo que paga un soltero por heredar 800.000 euros: en Andalucía, 164.049,35 eu-

ros, seguida muy de cerca por Extremadura, Aragón y Asturias (ver gráfico adjunto), mil veces más que los 134,23 euros que grava Canarias, al tenerlo bonificado en un 99,99%.

La situación se repite en el caso del Impuesto sobre el Patrimonio. Mientras que en Madrid es cero, al estar completamente bonificado, un patrimonio de 800.000 euros en Aragón paga 1.164,37 euros. La diferencia es aún mayor en el caso de los patrimonios de cuatro millones y de 15 millo-

nes, siendo Extremadura la región donde más se grava en ambos casos, con 59.919,56 euros y 418.155,6 euros, respectivamente.

En cuanto a Transmisiones Patrimoniales (ITP-TPO) y Actos Jurídicos Documentados (AJD), han subido tipos en 2017 Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia. Por la transmisión de un inmueble de 150.000 euros, se pagan 15.000 euros en Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, mientras que en Madrid

sólo cuesta 9.000 euros. La escrituración de la compra de un inmueble nuevo de 150.000 euros que no sea vivienda habitual cuesta 2.250 euros en Andalucía, Cataluña o Extremadura, frente a los 1.125 euros que supone en Canarias y Madrid.

Además, este año las comunidades que subieron el IRPF en 2016, el caso de Aragón, Baleares, Navarra y La Rioja, mantienen los tipos altos, y regiones como Andalucía y Extremadura siguen con ti-

se castiga más a las distintas rentas?

más bajo en todos los tramos. Cataluña, en cambio, tiene el marginal máximo entre los más elevados en el régimen común, Extremadura en los medios y Valencia en los altos. Andalucía es la que más destaca en el Impuesto de Sucesiones.

2017

Castilla-La Mancha y Valencia suben Sucesiones

● **Sucesiones:** Castilla-La Mancha rebaja la bonificación general del 95% para Grupos I y II hasta el 80%, en función de la base liquidable. Comunidad Valenciana reduce la bonificación para el Grupo II del 75% al 50%. Asturias suprime la bonificación del 100% para Grupo II sin discapacidad con base de hasta 150.000 euros.

● **Donaciones:** Castilla-La Mancha rebaja la bonificación del 95% para Grupos I y II hasta el 85%. Comunidad Valenciana suprime la bonificación del 75% para Grupos I y II y discapacitados. Extremadura elimina la bonificación del 99 al 90% para menos de 600.000 euros.

Extremadura aumenta el Impuesto de Patrimonio

● **Mínimo exento:** Extremadura sube el impuesto con una rebaja del mínimo exento a 500.000 euros. Aragón es la región que tiene el mínimo exento más bajo, en 400.000 euros. Cataluña y Extremadura lo sitúan en 500.000 euros. La Comunidad Valenciana lo tiene en 600.000 euros. En Aragón es donde más pagan las rentas medias-altas. En Extremadura, las altas.

● **Tarifa:** Se aplica la estatal, con ocho tramos y tipos desde el 0,2% al 2,5%, excepto en Andalucía, Asturias, Islas Baleares, Cataluña, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. Madrid tiene el impuesto bonificado al 100%.

ITP y AJD, al alza en Castilla-La Mancha

● **Transmisiones Patrimoniales:** Castilla-La Mancha sube el tipo general de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del 8% al 9%. El tipo aplicable a las concesiones administrativas pasa del 8% al 9%. Murcia introduce un tipo del 1% para las adquisiciones de inmuebles por Sociedades de Garantía Recíproca.

● **Actos Jurídicos Documentados:** En Castilla-La Mancha el tipo general pasa del 1,25% al 1,50%. Extremadura sube el tipo general de AJD del 1,20% al 1,50%. El tipo aplicable a las escrituras que documenten transmisiones en la que se renuncia a la exención del IVA pasa del 2% al 3%.

79 impuestos propios para sólo el 2,2% de la recaudación

Bolsas de plástico, estancias turísticas y viviendas vacías, premios del bingo... Las comunidades tienen este año en vigor 79 impuestos propios, que suponen una fuente de conflictos y litigiosidad al gravar de forma diferente hechos imposables muy similares y al solaparse con tributos estatales. Sin embargo, los ingresos por impuestos propios de las autonomías representaron sólo el 2,2% de su recaudación en 2015, último ejercicio del que hay datos. Así lo indica el 'Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2017' que ha elaborado el Consejo General de Economistas Asesores Fiscales Reaf-Regaf, quienes señalan que "en algunos casos es muy probable" que los ingresos por impuestos propios "no lleguen a cubrir los costes derivados de su establecimiento y recaudación". El estudio detalla los 79 impuestos propios, de los cuales algunos están en suspenso o declarados inconstitucionales. En realidad, los objetos imposables no son tantos, acaparando el 77,3% de la recaudación por estos impuestos propios los que están relacionados con el agua. Sin embargo, sobre este objeto imponible y sobre otros, se configuran impuestos muy diferentes. El presidente del Consejo General, Valentín Pich, ha augurado más conflictos con el anuncio de nuevos impuestos 'verdes' que quiere crear el Gobierno. Las autonomías en las cuales crece más la recaudación por tributos propios son Aragón y Cantabria (14,4 y 14,2%, respectivamente) aunque en términos absolutos, el máximo crecimiento de la recaudación se produce en Cataluña.

IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES EN 2017

➤ Soltero de 30 años que hereda bienes de su padre por 800.000 €

Comunidad	En euros.	
Andalucía	164.049,35	=
Extremadura	158.796,17	=
Aragón	155.397,76	=
P. Asturias	134.385,48	○
Castilla y León	125.643,76	○
R. Murcia	65.619,74	○
C. Valenciana	63.193,76	○
Castilla-La Mancha	31.759,23	○
Galicia	15.040	=
Cataluña	9.796,89	=
I. Baleares	5.950	=
La Rioja	3.175	=
Madrid	1.586	=
Cantabria	1.486,68	○
I. Canarias	134,23	=

➤ Donación de 800.000 € a un hijo de 30 años

Comunidad	En euros.	
Andalucía	208.159,35	=
P. de Asturias	205.920	=
Cantabria	200.122,67	=
Castilla y León	200.122,67	=
Extremadura	200.122,67	=
La Rioja	200.122,67	=
Aragón	177.706,26	=
C. Valenciana	171.012,52	○
R. de Murcia	83.263,74	○
I. Baleares	56.000	=
Cataluña	56.000	=
Galicia	56.000	=
Castilla-La Mancha	30.018,4	○
Madrid	2.000,06	=
I. Canarias	200,12	=

Fuente: Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf) Expansión

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EN 2017

➤ Impuesto que se paga a Hacienda con un patrimonio de 800.000 €

Comunidad	En euros.	
Aragón	1.164,37	=
Extremadura	1.099,31	○
Cataluña	769,51	=
C. Valenciana	539,44	=
I. Baleares	280	=
Andalucía	240	=
Galicia	240	=
R. de Murcia	240	=
P. de Asturias	220	=
I. Canarias	200	=
Cantabria	200	=
Castilla y León	200	=
Castilla-La Mancha	200	=
La Rioja	100	=
Madrid	0	=

➤ Impuesto que se paga a Hacienda con un patrimonio de 4.000.000 €

Comunidad	En euros.	
Extremadura	59.919,56	○
I. Baleares	49.997,54	=
C. Valenciana	47.646,32	=
Andalucía	44.214,82	=
Galicia	44.214,82	=
R. de Murcia	43.856,64	=
Cataluña	41.943,70	=
P. de Asturias	41.729,48	=
Aragón	41.646,37	=
I. Canarias	36.546,37	=
Cantabria	36.546,37	=
Castilla y León	36.546,37	=
Castilla-La Mancha	36.546,37	=
La Rioja	18.273,18	=
Madrid	0	=

Fuente: Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf) Expansión

TRANSMISIONES PATRIMONIALES EN 2017

➤ Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Tipo de base imponible 150.000 €.

Comunidad	En euros.	
Cataluña	15.000	=
Galicia	15.000	=
C. Valenciana	15.000	=
Castilla-La Mancha	13.500	○
Andalucía	12.000	=
Aragón	12.000	=
P. de Asturias	12.000	=
I. Baleares	12.000	=
Cantabria	12.000	=
Castilla y León	12.000	=
Extremadura	12.000	=
R. de Murcia	12.000	=
Castilla-La Mancha	10.500	=
I. Canarias	9.750	=
Madrid	9.000	=

➤ Actos Jurídicos Documentados Tipo de base imponible 150.000 €.

Comunidad	En euros.	
Andalucía	2.250	=
Aragón	2.250	=
Cantabria	2.250	=
Castilla y León	2.250	=
Castilla-La Mancha	2.250	○
Cataluña	2.250	=
Extremadura	2.250	○
Galicia	2.250	=
R. de Murcia	2.250	=
C. Valenciana	2.250	=
P. de Asturias	1.800	=
I. Baleares	1.800	=
La Rioja	1.500	=
I. Canarias	1.125	=
Madrid	1.125	=

Fuente: Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf) Expansión

pos muy elevados en casi todos los impuestos.

Andalucía encabeza el ranking de Sucesiones y Donaciones, donde para los ejemplos antes citados se paga 164.049,35 euros y 208.159,35, respectivamente, y mantiene IRPF e ITP muy altos. Extremadura, por su parte, ha eliminado deducciones en el IRPF y tiene los tipos más altos en este impuesto para rentas medias y medias altas, para ingresos entre 45.000 euros y 110.000 euros. En Patri-

monio, ha rebajado el mínimo exento a 500.000 euros, y en Donaciones ha suprimido la bonificación del 99% al 90% para bases de menos de 600.000 euros.

Las desigualdades entre regiones oscilan, en el caso del IRPF y según las rentas, entre el 6% y el 21%, mientras que en el ITP pueden variar las máximas entre el 40% y el 67% y en AJD, hasta el 100%. Igualmente, en Patrimonio y Sucesiones las diferencias pueden ser "radicales".

El presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, señaló que determinadas comunidades autónomas "juegan a subir o bajar impuestos" pero, en realidad, la incidencia que eso tiene en el presupuesto regional "es mucho menor que la que puede tener de cara a las votantes, ya que los impuestos cedidos van al fondo común. Pich explicó que esto de "yo subo yo bajo, es muy mentiroso" y, por ello, un cambio en el sistema de financiación autonómica,

al menos en las comunidades de régimen común, es fundamental.

En cuanto a los impuestos propios, representan sólo el 2,2% de la recaudación tributaria y más del 77% de ellos están relacionados con el agua (ver información adjunta). Por contra, la mayor parte de los ingresos impositivos de las comunidades autónomas corresponden a la participación en los grandes impuestos. De hecho, los ingresos por IRPF suponen el 35,7%; por

IVA, el 31,62% e Impuestos Especiales, el 16,04%. En total, los impuestos estatales suman el 83,36% de lo que ingresan las regiones.

Para Pich, el que el déficit siga por encima de lo previsto y pueda superar en 2016 el 4,6% pese a la bonanza económica y a las alzas en Sociedades es muestra de que "España tiene un problema colectivo de déficit" y los "impuestos no solucionan todo".